



## ACTA DE APERTURA, ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONTRATACION DIRECTA N° 022-2023-MTC/21

Contratación para la ejecución de la Obra: **"PAQUETE 7: REPARACIÓN DE PUENTE; RAYO I Y TICAPAMPA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**

En Lima, siendo las 20:40 horas del día 31 de octubre de 2023, en la sede de Provias Descentralizado, sito en Jr. Camaná N° 678 – Piso 02, la **Econ. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN**, Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial, en condición de Órgano Encargado de las Contrataciones; **CPC. JULIO CESAR CORDOVA POLONIO**, Servicio Especializado en Contrataciones del Estado, a cargo del procedimiento de selección en referencia, dan inicio a desarrollar los siguientes actos:

1. Apertura de ofertas.
2. Verificación de la presentación de la documentación de admisión
3. Calificación de oferta
4. Otorgamiento de la buena pro.

El presente acto se desarrolló de la siguiente manera:

#### **1. APERTURA DE OFERTAS:**

Con fecha 31.10.2023, se programó la etapa de presentación ofertas, habiendo remitido su oferta el siguiente proveedor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
	<b>CONSORCIO PTE SELVA</b>	
<b>1</b>	20600117255	CONSORCIO B&V INGENIEROS E.I.R.L
	20603194676	GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C – GREBO S.A.C

#### **2. ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	1	
	CONSORCIO PTE SELVA	Folios
<b>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</b>		
<b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>		
a) Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	SI	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	7-14
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N°2</b> )	SI	19
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	SI	21





DETALLE	1	
	CONSORCIO PTE SELVA	Folios
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. <b>(Anexo N° 4).</b>	SI	23
f) Promesa consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	SI	25-26
g) El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios. <b>(Anexo N° 5).</b>	SI	28-32
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	

### 3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El postor debe acreditar una facturación de una vez el valor referencial, es decir la suma de **S/ 2,110,081.25 (Dos millones ciento diez mil ochenta y uno con 25/100 Soles)**, para la ejecución de obras similares, según lo señalado a continuación:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación o lanzamiento de puentes modulares y/o montaje de puentes modulares metálicos. (Obras y/o Servicios).</li> <li>• Construcción o reconstrucción o rehabilitación o rehabilitación y mejoramiento o recuperación o creación de puentes vehiculares en general (de concreto, metálico, en arco, atirantados, post tensados, temporales); no se incluye puentes peatonales.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación<sup>1</sup> de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>

De la revisión de su oferta se ha podido determinar que el postor acredita la suma de **S/ 3,475,052.82**, monto superior al valor referencial, motivo por el cual su oferta califica, según lo señalado a continuación:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	Objeto del contrato	N° Contrato /O/C /Comprobante de pago	Cliente	Fecha Suscripción o Culminación del Servicio	Importe S/	Resultado	FOLIOS
1	Montaje instalación y construcción de obras civiles del puente modular Jorge Basadre II, ubicado en el distrito de Pucayacu, Leoncio Prado - Huánuco	Contrato N° 132-2022-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	17/08/2022	634,716.46	Cumple	39-55
2	Montaje instalación y construcción de obras civiles del puente modular Chogue, ubicado en el distrito de Churubamba, provincia y región de Huánuco.	Contrato N° 2016-2022-Mrc/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	24/11/2022	148,431.05	Cumple	57- 77
3	Montaje instalación y construcción de obras civiles del puente modular Salabamba, ubicado en el distrito de Rioja, región de San Martin	Contrato N° 233-2022-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	16/12/2022	1,155,062.99	Cumple	79 - 97
4	Instalación del puente cañozable sobre el rio Monzón en la localidad de Monzón, distrito de Monzón, Huamalies, Huánuco	Contrato N° 005-2017-MDM/H	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZON	14/03/2017	522,628.45	Cumple	99-113
5	Instalación del puente carrozable sobre el rio Tazo Grande, distrito de Monzón, Huamalies, Huánuco	Contrato N° 003-2018-MDM/H	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZON	20/02/2018	726,996.85	Cumple	115-129
6	Creación de puente carrozable sobre el rio de San Francisco en la Av. Micaela Bastidas del distrito de Satipo, departamento de Junin	Contrato N° 001-2021-MPS/GAF	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	03/08/2021	287,217.02	Cumple	131-161
<b>TOTAL, FACTURACION S/</b>					<b>3,475,052.82</b>	<b>CALIFICA</b>	

#### 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de admitir y calificar la oferta se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 022-2023-MTC/21**. Para la Ejecución de la Obra: **"PAQUETE 7: REPARACIÓN DE PUENTE; RAYO I Y TICAPAMPA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, al postor **CONSORCIO PTE SELVA**, integrado por **CONSORCIO B & V INGENIEROS E.I.R.L**, con RUC 20600117255 y **GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C – GREBO S.A.C**, con RUC 20603194676, por el monto de su oferta económica que asciende a por la suma de **S/ 1,899,073.13 (Un millón ochocientos noventa y nueve mil setenta y tres con 13/100 soles)**, detallado de la siguiente manera:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Obra	Plazo de ejecución	Monto Ofertado S/
EJECUCION DE LA OBRA 1: REPARACIÓN DE PUENTE: EN EL (LA) CAMINO VECINAL EMP. PE-3N – INGACORRAL – EMP. LI-115 (INTERVENCIÓN EN EL PUENTE RAYO I), DISTRITO DE CACHICADAN, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD".	60 días calendario	904,705.27
EJECUCION DE LA OBRA 2: REPARACIÓN DE PUENTE: EN EL (LA) EMP. LI-115 (SITABAMBA) – USHNOBAL – HUAYOBAL (INTERVENCIÓN EN EL PUENTE TICAPAMPA), DISTRITO DE SITABAMBA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	75 días calendario	994,367.86
Total		1,899,073.13

Siendo las 21:40 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, los representantes del Órgano Encargado de las Contrataciones dan por culminado la presente sesión y suscribe el presente documento.

ECON. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN  
Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CPC. JULIO CESAR CORDOVA POLONIO  
Servicio Especializado en Contrataciones del Estado  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

